



CONCURSO APDI DE IDEAS PARA EL DESARROLLO DE LA ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID A LA APDI PARA INTERVENIR CON LUZ EL MURO UBICADO EN LA PLAZA DE SANTIAGO

ANTECEDENTES

El Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, ha puesto en marcha un programa de mejora de la calidad del paisaje urbano del Distrito Centro de Madrid mediante intervenciones artísticas en muros singulares de dicho distrito, de manera que favorezcan la modificación de la percepción por parte de vecinos y visitantes del espacio público. Dichas intervenciones artísticas están centradas en la reconversión de muros degradados en lugares estéticamente valiosos y, por tanto, en foros de encuentro.

Una de las modalidades proyectadas es la de intervenir con luz un muro ubicado en la Plaza de Santiago, cuya ejecución ha sido propuesta a la Asociación Profesional de Diseñadores de Iluminación.

OBJETO DEL CONCURSO

Este concurso de ideas tiene por objeto la selección, entre las diferentes propuestas presentadas, de los proyectos de intervención lumínica del muro ubicado en la Plaza de Santiago de Madrid. Se adjuntan fotografías del espacio objeto de la instalación a través de este [link](#)

REQUISITOS DE LA INSTALACIÓN

La propuesta debe ajustarse a los siguientes requisitos:

- Debe ser técnicamente viable
- Debe ser de larga duración (no efímera)



- No debe precisar mantenimiento
- No debe ser accesible para el transeúnte
- No puede invadir el solar en el que se encuentra el muro
- Se debe evitar la luz intrusiva en las viviendas y cualquier otra molestia para los vecinos
- Se aconseja evitar grandes anclajes o estructuras pesadas, debido al acabado del muro
- Se valorará que la obra se autoalimente con energía solar

COSTE DE LA INSTALACIÓN

La APDI aportará una dotación de 5.000 € incluyendo el IVA para sufragar todos los gastos de la instalación incluyendo materiales, producción, montaje y, en general, todos los costes relacionados con la instalación.

Tanto la APDI como el ganador del concurso podrán obtener patrocinios que sufraguen dichos costes. En este caso, los patrocinadores se someterán a la normativa marcada por el Ayuntamiento y por la APDI en cuanto a la difusión y publicidad de su participación en el proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

El Jurado valorará especialmente las siguientes características: originalidad, efecto estético, diseño, sostenibilidad energética, e integración en el entorno urbano.

PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier profesional vinculado con la iluminación que resida en España. Asimismo, deberá ser integrante de la Asociación Profesional de Diseñadores de Iluminación (APDI) o de la Asociación de Autores de Iluminación (AAI). Se acepta la presentación al concurso de colectivos formados por varios profesionales. En ese caso deberá designarse al interlocutor que represente al grupo en la comunicación con la APDI.



REQUISITOS DE ENVÍO

Los proyectos deben enviarse a la dirección de info@a-pdi.org mediante un solo archivo wetransfer con la indicación “participación en concurso muro Plaza de Santiago”, con la siguiente documentación:

- Documento en PDF que incluya: Título del proyecto, nombre de los participantes, teléfono y dirección de correo electrónico de contacto. En caso de ser un colectivo, debe designarse el nombre de un solo representante.
- Breve memoria explicativa de la obra que no exceda de las 500 palabras.
- Un máximo de 3 fotografías o renders en formato JPEG que no superen los 5 GB.
- Valoración económica de producción, incluyendo materiales y montaje.
- Adicionalmente pueden enviarse vídeos explicativos de la obra cuya duración no debe ser superior a 1 minuto.

ANONIMATO

A los efectos de garantizar el anonimato de los proyectos presentados, éstos se identificarán con un lema o título, sin hacer ninguna referencia que permita identificar a los autores. Los autores no podrán firmar el proyecto ni los documentos que se solicitan, excepto la ficha identificativa que quedará en manos de la secretaría y no será entregada al Jurado.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo para enviar las propuestas finaliza el día 30 de septiembre de 2016 a las 24.00 h. (hora peninsular)

PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo de resolución será el día 10 de octubre. La APDI comunicará a través de correo electrónico, de su página web y de los canales asociados, el fallo del concurso.



El concurso podrá quedar desierto si no se presentan propuestas que, en opinión del Jurado, tengan la calidad suficiente para representar a la APDI frente a la Administración o bien sean técnica o económicamente inviables.

En el supuesto de que el ganador no cumpliera con su obligación de ceder los derechos intelectuales e industriales a favor de la APDI o bien no cumpliera con las directrices aportadas por el Comité Técnico para la correcta ejecución de la instalación, la APDI podrá revocar el Premio y otorgárselo a otro proyecto.

FECHA DE MONTAJE

La obra debe estar finalizada y en funcionamiento el día 15 de diciembre de 2016.

JURADO

La propuesta premiada será escogida por un Jurado elegido por la APDI compuesto por:

Daniel Canogar, Artista

Mariel Fuentes, Diseñadora de iluminación y componente de la Junta Directiva APDI

Federico Manzarbeitia, consejero técnico del Ayuntamiento de Madrid

Un representante de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural

Un componente de la Asociación de vecinos del barrio

PREMIO

Se establece un único premio de DOS MIL EUROS //2.000 euros// a la obra ganadora que se entregará una vez haya sido instalada la misma y aceptada por parte de la APDI. Sobre el importe del premio se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.



COMITÉ TÉCNICO

La APDI es la responsable directa frente al Área de Gobierno de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Madrid de la instalación lumínica con los requisitos y plazos que determina la Administración, por lo que podrá ejercer en todo momento el control y supervisión de la obra ganadora e incluso podrá exigir modificaciones en la misma.

CESIÓN DE DERECHOS

El autor del proyecto ganador cederá en exclusiva a la APDI los derechos de explotación, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, que a su vez los cederá al Ayuntamiento de Madrid, y, en general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, de la idea ganadora y prestará autorización para que se pueda modificar, desarrollar o adaptar su diseño mediante los medios que se consideren oportunos.

POSIBLES MODIFICACIONES

Las bases del presente concurso pueden sufrir modificaciones. El participante deberá permanecer atento a posibles cambios que serán anunciados a través de las diferentes RRSS y página web de la APDI.